

**VI MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS
UNIVERSIDAD DEL NORTE**



MUNUN

Modelo de Naciones Unidas Uninorte

**CONSEJO DE
DERECHOS HUMANOS**

**23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019
BARRANQUILLA—COLOMBIA**



División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Guía para delegados de la Consejo de Derechos Humanos

Palabras de la Mesa:

Estimados delegados,

¿Qué es el Consejo de Derechos Humanos?



El Consejo de Derechos Humanos es el principal órgano de las Naciones Unidas en la promoción y protección de los derechos fundamentales. La Asamblea General lo creó el 15 de marzo de 2006 para reemplazar a la Comisión de Derechos Humanos, establecida 60 años antes, y continuar su labor. El Consejo proporciona orientación sobre políticas, examina los problemas que surgen en el ámbito de los derechos humanos, elabora nuevas normas internacionales y vela por su cumplimiento en todo el mundo. El Consejo puede evaluar la situación de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo y estudiar los datos presentados por los Estados, las ONG y otras fuentes.

También ofrece a los Estados, a las organizaciones intergubernamentales y a las ONG una tribuna para expresar sus preocupaciones sobre los derechos humanos. La Comisión estaba compuesta por 53 Estados Miembros que podían ser elegidos con solo 28 votos y cuya candidatura presentaban los grupos regionales. Se diferencia del Consejo en que este está integrado por 47 miembros elegidos en votación secreta por la mayoría de los 192 miembros de la Asamblea General. Los miembros del Consejo tienen mandatos de tres años y no son reelegibles inmediatamente después de dos mandatos consecutivos.

Los Estados elegidos deben aplicar las normas más estrictas sobre la promoción y protección de los derechos humanos y cooperar plenamente con el Consejo. Deben, además, someterse al procedimiento de examen periódico universal durante su mandato, lo que garantiza que ellos mismos respetan las normas que deben hacer cumplir. La Asamblea, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, puede suspender los derechos inherentes a formar parte del Consejo de todo miembro que cometa violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.

A diferencia de la Comisión, que se reunía anualmente durante seis semanas, el Consejo se puede convocar en todo momento para examinar las crisis relacionadas con los derechos humanos. Celebra como mínimo tres períodos de sesiones al año que tienen una duración total de al menos diez semanas, y puede celebrar una sesión extraordinaria en cualquier momento si lo solicita un

miembro del Consejo con el apoyo de un tercio de los miembros.

El Consejo asume varios mandatos de la antigua Comisión, especialmente las funciones y atribuciones del régimen de procedimientos especiales y de los grupos de trabajo temáticos, de la Subcomisión de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y del mecanismo formal de denuncia. Los Estados y las ONG exponen al Consejo sus puntos de vista sobre las situaciones que consideran preocupantes y los gobiernos correspondientes ejercen, a menudo, su derecho de respuesta. El Consejo puede designar a grupos de investigación o a expertos, organizar visitas sobre el terreno, ponerse en contacto con los gobiernos correspondientes, proponer su colaboración y condenar las violaciones.

Si considera que la gravedad de la situación lo justifica, el Consejo puede ordenar que se inicie una investigación, de la cual se encargaría un grupo de expertos independientes (grupo de trabajo) o un especialista (relator o representante especial). El Consejo se basa en las conclusiones de los expertos y se dirige al gobierno correspondiente para instarle a realizar cambios.

Miembros del Consejo de Derechos Humanos

El Consejo está integrado por 47 Estados miembros, que son elegidos por la mayoría de los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de votación directa y secreta. La Asamblea General tiene en cuenta la contribución de los Estados candidatos a la promoción y protección de los derechos humanos, así como las promesas y compromisos en este sentido voluntarias.

La membresía del Consejo se basa en una distribución geográfica equitativa. Los escaños se distribuyen de la siguiente manera:

1. Estados de África: 13 asientos
2. Estados de Asia y el Pacífico: 13 asientos
3. América Latina y el Caribe: 8 asientos
4. Estados de Europa occidental y otros Estados: 7 puestos
5. Estados de Europa oriental: 6 asientos

Los miembros del Consejo sirven por un período de tres años y no son elegibles para reelección inmediata después de servir dos mandatos consecutivos.

La Mesa y la Presidencia

La Mesa del Consejo se compone de cinco personas - un presidente y cuatro vicepresidentes - que representan a los cinco grupos regionales. Estos sirven durante un período de un año, de acuerdo con el ciclo anual del Consejo.

En MUNUN 2019 los países que conformarán del Consejo de DD.HH serán:

Países	
Argentina	Colegio San José
Brasil	Valentina Vendries
Chile	Linda Olivella
Colombia	Juan José Taborda
El Salvador	La Enseñanza
España	María Gabriela González
Etiopía	Juan Miguel Rosado
Filipinas	Beatrice Ruhe
Francia	Universidad Tecnológica de Bolívar
Guatemala	Colegio Biffi
Honduras	María Carolina Serrano
India	Paola Lacouture
Irán	Liceo Campestre
México	Carlos Otero
Nicaragua	Arturo Char
Pakistán	Camila Martínez Camargo
República Democrática del Congo	Liceo Campestre
Sudáfrica	Gía Arias
Suecia	Luz Divina Santiago
Turquía	Isabella Boyano
Ucrania	Julio Algarín

Explicación del tema

Las Naciones Unidas, con el Consejo de Derechos Humanos, tiene como uno de sus fines promover la protección de los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos, para cual se ha establecido una declaración de protección a estas personas contemplada en la resolución A/RES/53/144 de la Asamblea General, la cual es un instrumento de vinculación jurídica para todos los países miembros de la ONU. Cada vez hay más Estados que están considerando la declaración como una ley de obligatorio cumplimiento dentro de sus ordenamientos jurídicos. Lo que se estipula es la necesidad de proporcionar apoyo y protección a los defensores de los derechos humanos en el contexto de su labor. No establece nuevos derechos, sino que articula los ya existentes de manera que resulte más fácil aplicarlos a la función y situación práctica de los defensores.

Asimismo, se enuncian varios deberes del Estado y la responsabilidad de todos con respecto a la defensa de los derechos humanos. Varios de los derechos que se enuncian en la declaración son los siguientes: procurar la protección y realización de los derechos humanos en los planos nacional e internacional; realizar una labor en favor de los derechos humanos individualmente o en asociación con otros; formar asociaciones y ONG; reunirse o manifestarse pacíficamente; presentar a los organismos gubernamentales y organizaciones que se ocupan de los asuntos públicos críticas y propuestas para mejorar su funcionamiento y a llamar la atención sobre cualquier aspecto de su labor que pueda impedir la realización de los derechos humanos; entre otros. Y los deberes que tienen los Estados para la protección de estos derechos son: Garantizar que toda persona sometida a su jurisdicción pueda disfrutar en la práctica de todos los derechos y libertades sociales, económicos, políticos y de otra índole; Adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para asegurar la aplicación efectiva de los derechos y las libertades; Proporcionar recursos eficaces a las personas que denuncien haber sido víctimas de una violación de los derechos humanos; entre otras.

Los líderes sociales enfrentan una grave situación de seguridad que azota a varios países latinoamericanos como Nicaragua, Venezuela y Colombia, así como muchos otros países en el mundo donde el activismo en favor de los derechos de las personas más vulnerables implica un riesgo a la vida y la integridad personal de quienes luchan por esas causas. La tasa de muertes de líderes y lideresas sociales en Colombia asciende a la más alta en América

Latina, por lo cual la ONU le ha pedido al gobierno colombiano la implementación de medida más eficaces para la protección de los derechos de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos.

Así mismo, el papel que tienen las entidades diferentes al Estado es fundamental en la reconstrucción del tejido social afectado por la violencia. Organizaciones no gubernamentales a través de informes de Derechos Humanos, participación activa de la sociedad civil velando por el respeto de los derechos humanos y ejerciendo presión sobre el Estado y la pronunciación de los líderes. De la misma manera, la imparcialidad de los medios de comunicación a la hora de informar sobre esta situación y mantener a la sociedad al día es de vital importancia. Algunas de las organizaciones de Derechos Humanos que hacen presencia en países latinoamericanos son: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Human Rights Watch a nivel internacional.

1. PREGUNTAS CLAVES PARA LOS DELEGADOS

- ¿Cuál es la posición de mi país con respecto al tema?
- ¿Ha hecho el país que represento pronunciamientos oficiales al respecto del tema?
- ¿Qué medidas ha tomado el país que ...represento con respecto a la situación?
- ¿Ha estado mi país involucrado directa o indirectamente en una situación similar? En caso de responder positivo, ¿Cuál fue esa situación? Describa brevemente el rol de su país en la misma.

2. DISCURSO DE APERTURA

Cada delegado tendrá la oportunidad de dirigirse al Comité de Consejo de seguridad durante el discurso de apertura por un minuto y medio. Al momento de realizar el discurso de apertura, cada delegado debe tomar con la mayor seriedad posible la realización de este. El discurso puede ser de naturaleza específica o general:

- Puede representar las preocupaciones primarias de la nación en cuanto a un tema de importancia para su país.
- Puede recalcar de manera general los aspectos más importantes del tema a tratar en el comité.
- Puede proponer soluciones al problema a tratar dentro del comité
- Debe tener un diseño basado en contenido (posición del país) al igual que de creatividad.
- Bajo ninguna circunstancia un orador puede abusar de este privilegio para insultar a

otros países y respectivos miembros de las Naciones Unidas o para presentar a su nación de manera despreciable.

•El discurso es la columna vertebral de la exposición ante el comité. Su preparación debe ser pautada y estar enmarcada de forma tal que las ideas fluyan de manera lógica.

Recuerda: El discurso es tu carta de presentación ante el Comité, es la primera impresión que darás como delegado. Por esto, esmérate en tu discurso para que sea uno coherente y propositivo.

Esta estructura se divide en

- Apertura
- Cuerpo
- Conclusión

Vale recordar que la primera y última frase del discurso son fundamentales. Es importante saber que no se puede subestimar la claridad, la resonancia y el impacto de la primera frase, así como tampoco el desarrollo de un epílogo bien articulado. Es válido abrir o cerrar el discurso con frases célebres que el delegado considere apropiadas para el comité y/o el tema a tratar.

En cada uno de los comités del MUNUN, los delegados deberán dirigirse siempre a la autoridad que esté cumpliendo el rol de Presidente y Co-Presidente. Se debe respetar cada una de las normas establecidas y los tiempos para hablar y no se debe olvidar el lenguaje apropiado para la ocasión. No olvide que como delegado se está hablando en representación de su país. Es muy importante no cometer el error de utilizar términos tales como “yo creo”, “yo pienso”, “me parece que”, etc.

Una buena oratoria puede salvar un discurso deficiente. Un excelente discurso leído con monotonía pierde el cincuenta por ciento del efecto que podría causar en los oyentes. Un delegado de excelencia utiliza una voz fuerte y segura, la cual corresponderá con la actitud de cuerpo y también, en lo posible, con el estado real.

- **Ejemplo de discurso de apertura**

Honorables miembros de la mesa directiva, delegados y observadores:

La delegación de la República de Haití, tiene el honor de dirigirse ante la Asamblea General con el fin de expresar una profunda preocupación por la amenaza latente que significa para el Continente Antártico la contaminación y el uso desmedido de sus recursos por parte del hombre.

La protección de la Antártida es esencial para el Ecosistema Mundial. En ella convergen tres océanos, que sumados a las condiciones climáticas dentro del continente, influyen de manera fundamental en el clima terrestre. Hoy, estas condiciones se ven trastocadas por la falta de responsabilidad del hombre. No sólo el clima es fundamental, si no que en todo su conjunto, el continente blanco, como lo llamaban nuestros ancestros, es un laboratorio natural y puesto de observación del

Medio Ambiente mundial que permite ver como se comportó y cómo se comporta el planeta en el que vivimos.

La contaminación que producen las bases, los derrames de combustible y la actividad científica en exceso, son solo algunos de los síntomas que hoy padece la Antártida. Los mudos testigos de este sufrimiento son la flora y la fauna autóctonas que poco a poco ven disminuidas sus posibilidades de supervivencia. Es necesario tomar medidas eficientes para detener el imparable e irracional avance del hombre sobre los recursos. Por esto, Haití sostiene que existiendo tanta tecnología en la gran mayoría de los países firmantes del Tratado Antártico, es hora de poner ésta al servicio de la Antártida para protegerla y preservarla.

Porque en estos países está la responsabilidad, y en todos los demás la obligación de ayudarles, si así fuese necesario. Es tiempo de tomar conciencia, tanto nuestros gobiernos como nosotros mismos, porque sólo así podremos salvar la virgen pureza que aún queda, sólo así se podrá evitar el deterioro del planeta tierra, sólo así podremos asegurarnos el futuro.

3. PAPEL DE POSICIÓN

El papel de posición es el documento que sirve para que el delegado tenga información importante a la mano sobre la posición de su país con respecto al tema a tratar así como también con respecto al tema en general y las propuestas que planea llevar al comité para resolver la situación planteada. Es importante construir un papel de posición completo ya que este ayudará a los delegados en sus intervenciones y a la hora de construir una resolución. La construcción del mismo se hace de la siguiente manera:

En la primera parte se debe hacer una breve introducción seguida de una posición del país que representas con los asuntos principales que vas a tratar.

Un buen documento de posición, además de presentar los hechos también, introduce posibles soluciones.

En la guía que se proporciona a los delegados se han planteado ciertas preguntas que se deben considerar. Incluye en el documento respuestas a estas preguntas.

Detalles que no deben faltar:

- Una breve introducción de tu país con la historia que influya en el asunto que vas a tratar.
- Cómo afecta el tema a tu país, la política de país con respecto al tema, y la justificación de las medidas que se implementan.
- Posturas de los líderes políticos en referencia al asunto.
- Estadísticas.
- Acciones que ha tomado tu país al respecto.

- Leyes que ha promulgado tu país.
- Actuaciones que ha llevado a cabo las Naciones Unidas que tu país apoya o se opone qué crees que tu país debe hacer.
- Qué le gustaría conseguir a tu país cuando acaben las negociaciones.
- Cómo afectan las posiciones de los otros países a la postura de tu país. Para hacer un buen papel de posición ten en cuenta lo siguiente:
- Simpleza: para lograr una comunicación efectiva evita palabras poco comunes y el lenguaje científico. Las frases han de ser simples.
- Hazlo oficial: trata de usar el sello de tu país o crea una cabecera oficial en tu papel. Crea un logo atractivo que puede incluir la bandera o escudo del país que representas
- Organízate: Separa cada idea en epígrafes.
- Cita las fuentes: Usa nota a pie de páginas para mostrar detalles y estadísticas. Es importante que sepas de donde proviene la información que estás utilizando, siempre debe ser de fuentes confiables. No olvides usar tres referencias bibliográficas de la base de datos de la universidad.
- Realiza varias lecturas: revisa la gramática y la ortografía. Cuida que las frases tengan sentido.
- Crea un listado con las ideas más importantes para que puedas enunciarlas con facilidad.

- **Ejemplo de Papel de Posición**

Delegación: **AUSTRALIA**

Cuestión: **DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES ABORÍGENES**

El gobierno de Australia, respetuoso de los principios enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y fundándose ellos, considera imperioso que la comunidad internacional tome conciencia de la problemática indígena, uno de los grupos humanos más desfavorecidos y vulnerables del mundo.

Los antecesores de quienes actualmente se conocen como pueblo aborigen y de los isleños del Estrecho de Torres en Australia, fueron los ocupantes anteriores o dueños originales de Australia, que ocuparon este territorio durante miles de años conforme a un sistema jurídico aborigen que determinaba las relaciones de responsabilidad hacia la tierra a la cual pertenecían.

Con la llegada de los colonos europeos, los aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres fueron dispersados y desposeídos, y como resultado de ello son el grupo más desfavorecido de la sociedad australiana.

Según los últimos datos, la población aborigen de Australia es de 257.000, el 1,5% del total de los australianos. El gobierno australiano sostiene tres criterios claves que se deben satisfacer para determinar a quién le corresponde la denominación "aborigen":

1) Ascendencia de origen.

2) Auto identificación como aborígen.

3) Que la comunidad lo acepte como aborígen. Una serie de acontecimientos llevaron a la primera plana internacional la problemática de las poblaciones indígenas en los últimos años. Los acontecimientos fueron los siguientes:

* El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz, el 10 de diciembre de 1992, a la ra. Rigoberta Menchú, india quiché de Guatemala, por su lucha en pro del cumplimiento de los derechos humanos de la población indígena.

* El levantamiento violento de los aborígenes en Chiapas, que tuvo una repercusión en dos planos: para los gobiernos en los países en los que habitan comunidades indígenas y para estas últimas. Los primeros recibieron una alerta, ya que sus actitudes indolentes pueden desencadenar reacciones violentas. Los segundos recibieron un ejemplo de como podrían llegar a actuar si sus reclamos no son atendidos.

* En un fallo sin precedentes el Tribunal Supremo de Australia dictó una legislación sobre propiedad de la tierra para los pueblos aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres que constituye un acto de justicia hacia estos pueblos que habían sido desposeídos de sus tierras. Se rechaza en ella la noción de Terra Nullius (que afirmaba que la tierra se hallaba desierta y deshabitada a la llegada de los primeros colonizadores), con la que se justificó el desposeimiento y la presión de los pueblos indígenas de Australia. El gobierno de Australia reconoce como instrumentos jurídicos fundamentales los

Convenios de la OIT N° 107 (1947) y N° 169 (1989). Además recibe con agrado toda propuesta destinada a fomentar la participación de los representantes indígenas, sus distintas asociaciones y organizaciones, y solicita la ayuda de las ONGs para elaborar las normas adecuadas: en tal sentido apoya los proyectos de declaración sobre los Derechos Indígenas presentados por la Asamblea de las Primeras Naciones y el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (ver E/CN.4/Sub.2/AC.4/1989/5).

Considera que el Grupo ha realizado un progreso provechoso en lo referente a preparar un programa de trabajo destinado a centrar la atención internacional en las cuestiones que son prioritarias para las poblaciones indígenas y establecer normas destinadas a proteger sus derechos. Estas normas deberán concordar con los derechos humanos fundamentales enunciados en los instrumentos internacionales pertinentes y fundarse en ellos (Proyecto de Declaración elaborado por el Grupo de Trabajo en su 11° período de sesiones E/CN.4/Sub.2/1993/29).

Australia afirma:

1 - La importancia de la cultura y el patrimonio de los pueblos indígenas.

2 - El derecho de estas poblaciones a la libre determinación y a la autogestión.

3 - El derecho a la propiedad de la tierra de la que han sido despojados, a la protección de los lugares aborígenes, al control aborígen de la explotación minera a la compensación por la tierra perdida. El gobierno australiano ha devuelto a los aborígenes unos 900.000 kilómetros cuadrados de tierras (11,5% del territorio continental de Australia) bajo diversos tipos de títulos legales: propiedad privada, cesión en fideicomiso, reservas, etc.

4 - Que la verdadera solución a las necesidades de los pueblos indígenas no consiste solamente en asignar recursos a las esferas de educación, vivienda, empleo y salud. Junto con esta asistencia debe brindárseles esperanza, confianza, medios efectivos de consulta, posibilidades concretas de reconciliación. Las soluciones materiales deben ser acompañadas por un reconocimiento de su tradición cultural y orientadas hacia la reconciliación de la sociedad.

5 - El gobierno Australiano ha iniciado un Proceso Nacional de Reconciliación (septiembre de 1991) bajo los auspicios de un consejo compuesto por 25 australianos prominentes indígenas y no indígenas. Los objetivos de ese consejo son: Promover la comprensión de todos los australianos de la historia, la cultura de los pueblos aborígenes, del desposeimiento y el retraso en todas las esferas al que fueron sometidos, y promover el compromiso para revertir ese retraso y desarrollar alianzas basadas en el entendimiento y respeto mutuo.

Australia propone:

A - Implementar medidas eficaces para otorgar tierras a las poblaciones Aborígenes que las reclaman, basadas en cinco principios fundamentales:

- 1) Título de propiedad ilimitada e inalienable de las tierras de aborígenes.
- 2) Protección de los lugares aborígenes.
- 3) Control aborígen en relación con la explotación minera de tierras aborígenes.
- 4) Percepción de derechos de explotación minera.
- 5) Negociación de una compensación por la tierra perdida.

B - Respalda los reclamos de libre determinación y autogestión de los pueblos indígenas y promover la participación democrática en los procesos políticos por los que se los gobierna, reconociendo la preocupación legítima de los Estados por mantener su integridad territorial.

C - Auspiciar procesos de reconciliación nacional basados en el reconocimiento y valoración de las diversidades culturales, fomentando medidas en los sistemas educativos que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.

6. Como hacer una Resolución Este es uno de los puntos más importantes a tener en cuenta. La resolución es el documento principal para ustedes como delegados miembros de un comité dentro de un ejercicio académico como lo es el Modelo de las Naciones Unidas, y el foco principal para las negociaciones.

Este documento es redactado por los delegados en grupos de trabajo y debe ser elaborado con toda la seriedad que dicho documento amerita. La Declaración de Posición de un país es válida y sirve como base para la resolución. En las Naciones Unidas las resoluciones son elaboradas por los representantes que las

delegaciones tienen ante los distintos Comités y son votadas dentro de los mismos en las sesiones plenarias.

4. COMO HACER UNA RESOLUCIÓN

Este es uno de los puntos más importantes a tener en cuenta. La resolución es el documento principal para ustedes como delegados miembros de un comité dentro de un ejercicio académico como lo es el Modelo de las Naciones Unidas, y el foco principal para las negociaciones.

Este documento es redactado por los delegados en grupos de trabajo y debe ser elaborado con toda la seriedad que dicho documento amerita. La Declaración de Posición de un país es válida y sirve como base para la resolución. En las Naciones Unidas las resoluciones son elaboradas por los representantes que las delegaciones tienen ante los distintos Comités y son votadas dentro de los mismos en las sesiones plenarias.

Formato

- Las resoluciones deben ser separadas en secciones pre ambulatorias (introdutorias) y operativas, además de ser escritas en formato oficial.
- Cada línea debe estar numerada.
- Cada frase debe empezar con una frase introductora u operativa subrayada y espaciada a cinco espacios.
- Cada cláusula debe ser una sola frase. No son permitidas las frases internas.
- Las frases introductorias deben contener un resumen (o historia) del problema, la argumentación y el razonamiento detrás de las llamadas de acción, contenidas en las cláusulas operativas.
- Las frases introductorias deben terminar en coma.
- Las frases operativas consisten sólo de expresiones de voluntad o llamados de acción.
- Cada frase operativa debe ir numerada.
- Cada frase operativa termina en punto y coma y las subdivisiones en comas.
- La última frase operativa termina en punto.

Etapas de una resolución

Antes de iniciar el modelo y el debate dentro de cada comité, es primordial que los delegados investiguen el respectivo tema a tratar y los países. Anote las ideas que le servirán de apoyo a la posición del país en el comité.

- En el comité, expresen sus ideas, negocien para recibir apoyo de otros delegados, escriba borradores, considere enmiendas que puedan “ayudar” a las resoluciones.

- **Ejemplo de una resolución**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Consejo de Seguridad,

Habiendo estudiado el conflicto de las Islas Malvinas (Falklands Islands) respecto de la reciente denuncia de la República Argentina sobre la supuesta Militarización de dichas islas por parte de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Observando la amenaza de aislamiento económico impuesto por la República Argentina, al denegar el acceso a sus puertos a buques con bandera de las Islas Malvinas (Falklands Islands), Reafirmando la necesidad de una solución justa, pacífica y duradera para la controversia existente entre las partes, Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la Soberanía de las Islas, Considerando las resoluciones anteriores sobre la cuestión en disputa;

- 1. Recomienda la creación de un comité independiente de observación de carácter o vinculante para dirimir la denuncia de militarización de las Islas Malvinas realizado por la República Argentina, el cual deberá presentar un informe al Secretario General;*
- 2. Insta al desbloqueo comercial aéreo y marítimo impuesto por la República Argentina a la población de las Islas Malvinas;*
- 3. Invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a proseguir sin demora las negociaciones por medios pacíficos con el fin de buscar solución consensuada a la controversia;*
- 4. Exhorta a las partes a considerar la participación de los isleños en las negociaciones haciendo uso de su derecho inalienable de autodeterminación;*
- 5. Pide al Secretario General que consulte a las partes sobre la adopción de medidas inmediatas para aplicar esta resolución y presente un informe al Consejo a más tardar un mes después de su aprobación.*

5. FECHAS DE ENTREGA

Todos los documentos deben ser enviados a los correos de la Presidencia, Copresidencia y Secretaría de Comisión. (Para datos de contacto ver anexo "Contactos Importantes" al final de este documento)

Jueves 12 de septiembre de 2019 a las 7:00 P.M. : Entrega de PAPEL DE POSICIÓN

Lunes 16 de septiembre de 2019 a las 7:00 P.M. : Entrega de DISCURSO DE APERTURA

6. VESTIMENTA

Con respecto a la forma de vestir, será obligatorio y se pedirá pulcritud tanto en lo

concerniente a la vestimenta como en lo que al aspecto personal se refiere. Recordemos que nunca hay una segunda oportunidad para causar una primera impresión. Igualmente, un atuendo apropiado es una manera de mostrar respeto hacia el país representado, hacia las demás delegaciones, hacia la universidad y hacia la Organización de las Naciones Unidas.

En los días en que se desarrolle el Modelo y durante éste, se deberá estar bien vestido, teniendo en cuenta que un Modelo de Naciones Unidas es una actividad con un alto grado de formalidad. A la hora de escoger nuestro vestuario debemos tener en cuenta lo siguiente:

	Damas	Caballeros
Trajes	Si opta por un blazer, debe estar planchado y limpio, preferiblemente de colores oscuro.	El traje debe estar planchado y limpio, preferiblemente de un color oscuro o gris.
Parte Superior	Blusa, camisa o vestido con un largo adecuado. No se permiten blusas con escote, espalda u hombros afuera.	Camisa de manga larga con una corbata. Se recomienda que la camisa sea de un color claro.
Parte inferior	Si se opta por una falda, el largo debe ser adecuado a la ocasión, 2 cm por encima de la rodilla. Se deben evitar los estampados excesivamente llamativos.	Pantalones de traje. Se recomienda que sean del mismo color que el saco del traje o caqui.
Zapatos	Las zapatillas de deporte o sandalias no están permitidas. Si se opta por un calzado con tacón, debe asegurarse de sentirse cómoda con ellos. Se recomienda no usar zapatos con aberturas que permitan ver los dedos o los talones. Es apropiado utilizar zapatos cerrados sin tacón tales como baletas o mocasines.	Zapatos clásicos de vestir.
Peinado	Bien peinadas	Pelo retirado de la cara

Es correcto y bien contemplado por las Autoridades que los delegados puedan desabotonarse al sentarse, pero deben abotonarse al levantarse o al dirigirse al podium. Los delegados varones deben permanecer con el saco puesto durante la actividad dentro del comité (En caso de que haga mucho calor, las autoridades del Modelo pueden autorizar retirar la chaqueta) y las mujeres, en caso de tener una blusa o vestido con hombros descubiertos deben permanecer con el blazer puesto en todo momento (En este caso las autoridades del modelo no harán excepciones).

7. LO QUE UN DELEGADO JAMÁS DEBE OLVIDAR

- Sea siempre muy puntual
- Asista a las reuniones previas al modelo que estipula su mesa directiva
- Mantenga una buena presentación personal en todo momento
- Tenga a la mano toda la información que necesita (No está permitido el uso de aparatos electrónicos dentro del comité).
- Sea siempre muy diplomático
- De siempre lo mejor de sí
- Siempre que hable hágalo de manera fuerte y clara
- Planee sus intervenciones
- Cuando vaya a intervenir sea elocuente
- Utilice el lenguaje parlamentario en todo momento

Contactos importantes:

Gerardo Mario Gentil Orozco

gentilg@uninorte.edu.co

Secretario General

Elkin Hernández

ehernandeze@uninorte.edu.co

Presidente

Andrés Orozco

orozcofa@uninorte.edu.co

Co-presidente

Nicolle Molina

cabasn@uninorte.edu.co

Secretaria de Comisión